



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad"  
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

507-24

16 AGO 2024

Salta,  
Expediente N° 12.258/24

**VISTO** la Resolución N° D-426/24 de esta Facultad mediante la cual se convoca a Concurso Abierto de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir (1) cargo de Auxiliar Técnico – Categoría 7 para el Laboratorio de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, del Agrupamiento Técnico – Profesional, Tramo inicial de la planta de personal de Nodocente de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Personal, a fs 101, observa la Resolución N° D-426/24, informando que de acuerdo a la reglamentación vigente, la mencionada resolución el concurso debe contener los puntos a), b), c), d) observados.

Que a fs. 102 y 103 de las presentes actuaciones, la Secretaria General de APUNSa. observa que: el Gremio no fue notificado de la Resolución, y no fue difundido el acto administrativo, de acuerdo al Reglamento de Concurso.

Que este Decanato a los efectos de preservar la legalidad de los actos considera dejar sin efecto la Resolución N° D-426/24.

**POR ELLO:** Y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Dejar sin efecto la Resolución N° D-426/24 de esta Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Veedor, Facultades. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

img

  
Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa